

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA DETECCIÓN DE ALQUILERES ILEGALES EN SANT ANTONI

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado pleno del mes de octubre, desafortunadamente para los intereses de la ciudadanía de Sant Antoni, se rechazó una propuesta de acuerdo muy similar a esta. Consideramos que fue un error que ha quedado demostrado al conocer los exitosos datos de esta misma iniciativa en el municipio d'Eivissa, gracias a la cual se ha conseguido información muy valiosa como detectar casi 1000 pisos vacíos solo en ese municipio. Por lo tanto volvemos a presentar esta propuesta de acuerdo con la esperanza de que salga adelante y todas las personas de Sant Antoni se beneficien con ella.

Todos y todas sabemos que la falta de vivienda digna es una de las principales problemáticas que sufre la población de Sant Antoni y de la mayoría de nuestra isla desde hace unos años. Precios abusivos, viviendas infradotadas, alquileres solo hasta junio, estafas de falsos arrendatarios u ofertas de alojamientos indignos son alguno de los ejemplos que vivimos en Ibiza cada año, agravándose este drama a medida que se aproxima la temporada turística.

Uno de los principales motivos de esta situación es el alquiler ilegal de alojamientos turísticos que provoca, además de molestias a los residentes, que cada vez haya menos viviendas disponibles en el mercado para que puedan residir en ellas familias de la isla. Por lo tanto, las administraciones debemos hacer todo lo posible para luchar contra ello a todos los niveles.

Una de las administraciones que ya lo está haciendo es el Ayuntamiento de Ibiza que, en colaboración con la Fundació Universitat i Empresa de les Illes Balears (FUEIB), está llevando a cabo un estudio muy detallado, puerta por puerta, consistente en la revisión de los inmuebles del municipio con el fin de

elaborar un censo de vivienda y comprobar el padrón municipal, detectando así posibles viviendas que se estén dedicando al alquiler turístico de forma irregular. El trabajo de campo lo lleva a cabo un equipo de encuestadores de la FUEIB acreditados por el Ayuntamiento y coordinados por técnicos del consistorio.

Iniciativas como esta ya están dando resultado, el Ayuntamiento de Ibiza, por ejemplo, ha detectado 129 pisos de alquiler turístico ilegal en las primeras semanas de elaboración de su censo de vivienda de la ciudad y ha puesto esta información a disposición del Consell Insular d'Eivissa para que tome las medidas pertinentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Unidas Podemos, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. El Ayuntamiento de Sant Antoni llevará a cabo una revisión de los inmuebles del municipio con el fin de elaborar un censo de vivienda y comprobar el padrón municipal, detectando así viviendas en las que no haya ninguna persona empadronada y viviendas que estén siendo objeto de alquiler turístico ilegal.
2. El Ayuntamiento de Sant Antoni trasladará al Consell Insular d'Eivissa la localización de las viviendas que estén siendo objeto de alquiler ilegal para que inicie las acciones necesarias de su ámbito competencial.
3. El Ayuntamiento de Sant Antoni creará una partida económica para implementar esta iniciativa.

En Sant Antoni de Portmany, día 13 de febrero del 2023

Unidas Podemos